La Cultura Comunitaria

Cuaderno de trabajo para Organizaciones Culturales Comunitarias

La Cultura Comunitaria.
Cuaderno de trabajo para Organizaciones Culturales Comunitarias.
Mesa Técnica de Organizaciones Culturales comunitarias
Región Metropolitana.

Recopilación de textos y relato: Lesly Toloza Cortés, María Francisca Escobar y Roberto Guerra Veas.
Diseño gráfico: María Francisca Escobar.
Diagramación: Lesly Toloza Cortés.
Se autoriza la reproducción total o parcial de este material,
sin fines comerciales, siempre y cuando se cite las fuentes.

www.mesaoccrm.cl

Santiago, marzo de 2019.
Impreso en Chile. Printed in Chile.

I. Presentación

Este material recoge una serie de reflexiones y propuestas emanadas de diversos procesos y eventos relacionados con las Organizaciones Culturales Comunitarias, tanto en la Región Metropolitana como en el país.

El texto nos invita a realizar un breve recorrido por los espacios de encuentro, seminarios, laboratorios auto-convocados, e instancias convocadas por la institucionalidad cultural, de los cuales han surgido importantes aportes que dan cuenta de los intereses, sueños y necesidades de las organizaciones culturales comunitarias de la región metropolitana, contextualizando así las demandas, propuestas y perspectivas con las que hoy enfrentamos el quehacer del sector.

En el centro de esta publicación, y atendiendo a las demandas diagnosticadas en este primer año de trabajo como Mesa Técnica de Organizaciones Culturales Comunitarias de la Región Metropolitana, ponemos a disposición un material de estudio básico sobre prácticas de gestión, dinámicas de participación y un glosario de términos que nos permite sentar una base para comprender este y otros textos complementarios.

Esperamos que este material favorezca el análisis y problematización del trabajo que realizan las organizaciones culturales comunitarias de la región, al mismo tiempo que complemente las herramientas que contribuyan a su labor.

Este texto está pensado y escrito por trabajadoras y trabajadores de la cultura, en espacios independientes y también imaginarios de la región metropolitana. Por ningún motivo busca unificar todas las miradas sobre cultura comunitaria, sino más bien abrir un espacio para promover la divergencia y la búsqueda de soluciones colectivas.

Mesa Técnica de Organizaciones Culturales comunitarias
Región Metropolitana.
Santiago, marzo de 2019.

Cultura comunitaria: Elementos conceptuales

II. ¿Cuándo hablamos de cultura comunitaria?

Quizás debido a la diversidad de prácticas que se identifican como tales y las diferentes estrategias que tanto las organizaciones como el Estado desarrollan para llevarlas a cabo, la noción de lo comunitario en la cultura genera múltiples abordajes. Sin embargo y visto en sentido general, la discusión en torno de las prácticas culturales comunitarias no es nueva en nuestro país. Pero es recién en la última década cuando en el sector cultural comienzan a aparecer y ganar popularidad las nociones de "Cultura Viva" o "Gestión Cultural Comunitaria". A partir de esto, muchas organizaciones comienzan a identificarse con estas definiciones y en algunos casos a escribir a dicho paradigmas y/o a participar de espacios asociativos que buscan articular estas experiencias.

Mientras que para algunos lo comunitario tiene que ver con aquellas iniciativas que se localizan en los territorios, en donde algo se "hace" o por el contrario "se lleva" a algún lugar, para otros tiene que ver con las estrategias y sentidos que definen la acción cultural.

Veamos, pues se trata de una larga discusión. Sin ir más lejos, en 1955 George Hillery identificó cerca de un centenar de definiciones de comunidad, concluyendo que en general refieren a tres elementos: una localidad compartida, relaciones y lazos comunes y a interacción social. [1]

Respecto de lo comunitario, Marchioni (1999:12) plantea que se trata de miradas divergentes que dan cuenta de los diversos propósitos que se le asignan. Mientras que, en unas, se asume a la comunidad como beneficiaria de los servicios sociales, en otras se le entiende como protagonista del proceso en desarrollo, dando cuenta no solo de la noción con la que se opera, sino también del sentido de estas prácticas.

1 En "Manual para el Trabajo Social Comunitario", pág. 74.

Quizás por eso, en las propias Organizaciones Culturales Comunitarias no existe aún consenso que permita tener hoy, una unificación de sobre como entendemos aquellas acciones que son consideradas como culturales comunitarias; esto debido a la amplitud del concepto, pero también porque este surge desde las instituciones con la intención de lograr abarcar y conceptualizar, en lo intelectual, un espacio que es vivo y diverso, por ende, dinámico y en constante cambio.

Sin embargo, podemos encontrar elementos que nos pueden permitir visualizar algunas perspectivas respecto a la comprensión del campo de la cultura comunitaria, lo que en consecuencia abre espacios de discusión sobre la complejidad del sector.

Según el informe final del laboratorio de iniciativas culturales de la región metropolitana del año 2015, la Cultura Comunitaria es un concepto filosófico, una forma distinta de ver la cultura, ya no entendiéndola desde la clásica dicotomía de alta/ baja cultura o asociada a las bellas artes, sino que como un paradigma político para enfocar la transformación social: todo lo que participa de las comunidades es parte de la cultura, todo el quehacer propio de la comunidad es cultura, por ende las prácticas provenientes de ellas fortalecen a la ciudadanía desde la diversidad cultural y estratégica, y su asociación e intercambio permanente es una línea que potencia su impacto individual.

O como señala uno de los Encuentros regionales de OCC:

> "Al referirse a *su hacer*, las organizaciones señalan que el trabajo voluntario y en red, el aporte de sus propios miembros, son los elementos que permiten dar vida y financiar sus iniciativas. En ese sentido, la "autogestión", cobra fuerza en este escenario como auto-afirmación de las capacidades propias de los grupos y comunidades por concretar sus iniciativas. La participación de la comunidad, la *autogestión financiera*, el desarrollo de redes, el intercambio solidario y la colaboración, el voluntariado, la animación comuni-

taria, se reconocen como fortalezas de estos procesos".[2]

Comprendiendo lo anterior, y tomando en cuenta las necesidades y diversos intereses por la construcción cultural desde el territorio mismo de las comunidades, surgen, como agentes claves en el constante desarrollo del sector, las Organizaciones Culturales Comunitarias (OCC).

En el mismo camino, y con la colaboración de las OCC del país, el estado ha avanzado hacia la valorización de la cultura comunitaria, por lo que ha propuesto una definición para las OCC que es necesario conocer, puesto que es la base con la que se proponen acciones hacia el sector desde el aparato estatal; esto no quiere decir que esta definición sea avalada por quienes se identifican como OCC, ya que como definición se encuentra en un constante terreno en construcción.

¿Qué es para el Estado una OCC?

El Programa Red Cultura de la Unidad de Ciudadanía Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), considera a las organizaciones culturales comunitarias como agrupaciones colaboradoras del Estado en el territorio, y el vínculo con ellas como una forma de avanzar hacia la participación efectiva en la toma de decisiones respecto al desarrollo cultural local, a través de acciones como la incidencia en la planificación cultural comunal.

Para el MINCAP, una OCC, es aquel grupo de personas que desarrolla un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, a través de acciones de carácter colectivo, con sentido artístico y/o cultural, asociadas al desarrollo del territorio que habitan. Estas organizaciones tienen una lógica de aceptación de la diversidad cultural. Se ubican en un

2 Conclusiones "Encuentro de Organizaciones Culturales Comunitarias Región Metropolitana. Participación ciudadana como un derecho social, pág.19.

espacio territorial y geográfico determinado al que articulan y dinamizan, y cuentan con una vocación de transformación territorial a través de la intervención en ámbitos políticos locales y movimientos sociales y ciudadanos.

Las OCC tienen alto reconocimiento social en el territorio que comparten. Cuentan con arraigo comunitario, gregario, familiar y cotidiano, por lo que tienen protagonismo en la toma de decisiones de la comunidad. Consideran como espacio de acción, entre otros, el espacio público, las calles y/o plazas del lugar que habitan.

III. Diagnóstico del sector cultural comunitario en la Región Metropolitana

Con el fin de visibilizar el proceso de organización y de vinculación de las Organizaciones Culturales Comunitarias, consideramos relevante presentar un breve relato que permitirá situar - cronológicamente y a grandes rasgos- el contexto en que se han generado las instancias de diálogo entre el Estado y el sector. Estos espacios han facilitado el encuentro y el intercambio de experiencias entre las propias organizaciones, favoreciendo la puesta en común de sus sueños, demandas y necesidades.

Es el año 2013 y tras la convocatoria realizada por EGAC, Corporación Cultural de Recoleta y el Departamento de Cultura de la Municipalidad de Huechuraba, se realiza el "Encuentro regional de gestores y organizaciones culturales" en el Centro Patrimonial Recoleta Domínica. La iniciativa tuvo como propósito "el intercambio de experiencias de cultura comunitaria y la conformación de una coordinación nacional" al Primer Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, que se realizó en mayo de ese año en La Paz, Bolivia.

La participación en este encuentro impulsó con posterioridad el proceso de lo que luego de un año, se traduciría

en el 1er Encuentro Nacional de Cultura Viva Comunitaria (CVC) en Chile. Este encuentro, realizado en el año 2014, buscó generar un espacio de discusión respecto a políticas públicas culturales, financiamiento, asociatividad, infraestructura, entre otros temas relacionados al sector cultural comunitario, contando con la participación de 81 representantes de organizaciones culturales, 3 funcionarios de instituciones del Estado y 13 académicos e investigadores, dando paso a la creación de la Red Cultura Viva Comunitaria Chile, integrada por organizaciones culturales comunitarias y algunos gestores culturales independientes como colaboradores.

En el mismo año y durante la proclamación de su programa de Gobierno, la presidenta Michelle Bachelet declaró que

> "*Crearemos un Fondo que permita acceder a los recursos básicos para el fomento de la participación y organización de las personas en torno a iniciativas culturales comunitarias que contribuyan a la integración social y al fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural*"[3]

Esta declaración, no demoró en dar frutos, ya que, durante el transcurso del año 2014, el ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, define un compromiso con ser parte del movimiento de Cultura Viva Comunitaria y se incorpora al "Programa Ibercultura Viva", iniciando así un reconocimiento en la importancia de diseñar en conjunto con las organizaciones culturales comunitarias, políticas culturales para el sector.Las organizaciones y personas interesadas en abordar sus procesos e iniciativas territoriales desde la concepción de una cultura comunitaria, comienza a aumentar, al igual que la necesidad de espacios donde informar, discutir y generar experiencias significativas que permitan unificar a las OCC y sus miembros, lo que desemboca en una serie de seminarios y conversatorios, gestados y desplegados desde organizaciones autogestionadas, que presentan a las comunidades como eje central de sus reflexiones en torno a la cultura. Un ejemplo de estos espa-

3 Programa de Gobierno presidenta Michelle Bachelet 2014-2018. Pág. 132.

cios, es el Primer Seminario "Municipio, cultura y Comunidad" que se llevó a cabo el día 28 de octubre de 2014, en el espacio Arteduca, organizado por la Red CVC y el Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Huechuraba.

Ya en el año 2015, el CNCA a través del programa Red Cultura, comienza a implementar un componente denominado "Fondo para el Financiamiento de Iniciativas Culturales Comunitarias", que busca promover el fortalecimiento procesos de desarrollo e incidencia de las Organizaciones Culturales Comunitarias en sus territorios y la realización de actividades participativas y de integración socio-cultural a nivel local. Esta iniciativa constituye la primera experiencia de focalización desde la institucionalidad cultural del Estado hacia las prácticas culturales comunitarias.[4]

De este modo, resultado de diversos procesos, de la labor de las organizaciones culturales del país y esfuerzos el Estado, la cultura comunitaria comienza a ganar espacios en la agenda del sector cultural y a visibilizar aún más sus experiencias. Sin embargo, y como en todo proceso, el quehacer cotidiano de las organizaciones fue diversificando las perspectivas para enfrentar esta labor. En el ámbito asociativo, esta diversificación de miradas y abordajes de la cultura comunitaria, se puede apreciar en lo ocurrido con la Red Cultura Viva comunitaria, donde sus miembros optaron por dividirse y dar origen a: Red Cultura Viva Comunitaria y Asociación Cultural CVC Plataforma Chile.

Más adelante, y buscando avanzar en un esfuerzo conjunto, ambas organizaciones renuevan sus energías e integran un número mayor de personas a su accionar, logrando impulsar en el año 2015, y de manera conjunta, la primera Mesa de trabajo de Cultura comunitaria junto al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Esta instancia se planteó como objetivos: avanzar en materia de políticas públicas respecto a la cultura comu-

4 Ver https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/consejo-de-la-cultura-abre-convocatoria-para-financiamiento-de-iniciativas-culturales-comunitarias-2017/

nitaria y las formas en que las OCC podrían incidir en dichas políticas; trabajar de acuerdo a las necesidades y demandas manifestadas por las OCC; y estudiar la posibilidad de trabajar más profundamente el sector de la mano con los gobiernos locales a través de los encargados de cultura. Esta idea, fue el inicio de un trabajo que no logró dar frutos, ya que el proceso de seguimiento constante por parte de ambos estamentos (CNCA y Mesa), no fue suficiente para sustentar y proyectar la alianza, y el proceso se vio debilitado.

A finales del año 2015, se realiza el II Congreso Latinoamericano de CVC en la ciudad de El Salvador, Ecuador, contado con la participación de una delegación chilena, lo que contribuye a renovar las expectativas en pos de desarrollar un trabajo colaborativo. Resultado de esto, fue la puesta en marcha de los laboratorios para OCC y talleres de capacitación impulsados por el CNCA, a través de Red Cultura en el año 2016 y 2017.

En este tránsito, el 3 de noviembre del año 2017 se promulgó la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, dando nuevo estatus al sector de la cultura en el aparato del Estado, adquiriendo el país un compromiso formal con la promoción de iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas, fomentando la participación de la comunidad y organizaciones sociales en la elaboración de políticas que inciden en el desarrollo cultural del país.

Avanzando en este proceso, en el mes de junio de 2017, a iniciativa de EGAC, más de un centenar de organizaciones culturales firmaron una carta pública dirigida al Ministro de Cultura exigiendo participación efectiva en el diseño de las políticas culturales para el periodo.[5]

La publicación de la carta trajo resultados, logrando que se invite las OCC a la Convención Metropolitana y generar un espacio específico para las OCC. De este modo, el 22

5 Recuperado de http://egac.cl/2017/06/05/con-participacion-cultura/

de julio de 2017, en convocatoria conjunta con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana, se realizó el Encuentro de Organizaciones Culturales Comunitarias, "Participación ciudadana como un derecho social"[6], que convocó a organizaciones de las comunas de Buin, Cerro Navia, Colina, El Bosque, Estación Central, Independencia, Isla de Maipo, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, Las Condes, Lo Espejo, Ñuñoa, Providencia, Puente Alto, Recoleta, Santiago, San Joaquín, San Miguel, Talagante, Vitacura, además de las comunas de Valparaíso, Villa Alemana, Algarrobo y participantes de Brasil, España y EE.UU.

Dando continuidad a este, el 12 de mayo, en el marco del Segundo Encuentro Regional de OCC se constituye la Mesa Regional de OCC de la Región Metropolitana, que debía contar con 12 representantes de todas las provincias de la región, siendo electas las siguientes organizaciones: Agrupación Cultural Maipo Indómito (Buin), Flor de Maíz (María Pinto), Kurakavivo (Curacaví), Ecos (Isla de Maipo), Raíz Do Aukan (Cerrillos), Espacio Arte Nimiku (Ñuñoa), Egac (Santiago), Red de Espacios Culturales, Asociación Cultural, Cultura Viva Comunitaria Plataforma Chile (San Joaquín), La Gandhí (Santiago), Banda Renacer (Maipú) y Lastarria Mistral (Santiago).

Es importante destacar que todos estos esfuerzos por avanzar y perfeccionar a los agentes involucrados en el sector, no serían posibles sin la constante demanda de las organizaciones de la sociedad civil, que se han comprometido con sus comunidades y con la valorización de las necesidades que estos presentan.

6 Ver http://egac.cl/wp-content/uploads/2017/07/Conclusiones-Encuentro-OCC.pdf

IV. Mesa Técnica de OCC's RM

Las OCC que componen la Mesa Técnica trabajamos durante el año 2018 en la definición de la visión, misión y objetivos de trabajo, con el fin de establecer criterios y líneas de acción para el trabajo. Así, durante el tercer Encuentro de OCC de la Región Metropolitana (2018) se socializó la propuesta que a continuación se expone.

Definición

Las Mesas técnicas son instancias de diálogo, coordinación y elaboración en el ámbito de su competencia entre el Estado y la Sociedad Civil para la implementación de las políticas sectoriales y/o la agilización de procesos relacionados con la ejecución de determinados Programas e iniciativas.

Objetivos

a) Establecer un canal permanente de diálogo con las Organizaciones Culturales Comunitarias de la región que favorezca la implementación de las políticas culturales y el desarrollo de acciones relacionadas con el sector.

b) Elaborar propuestas programáticas, formular recomendaciones y realizar seguimiento a las acciones del Ministerio que contribuyan a su mejor ejecución y pertinencia técnica y metodológica.

c) Dinamizar la circulación de informaciones hacia el sector cultural comunitario.

Visión

Ser un referente nacional por el aporte a la cultura comunitaria y a la equidad social a través de la generación de espacios tanto formativos como de investigación, ligados a una constante aproximación a las realidades socio-cul-

turales que permitan intervenir en las comunidades, contextos sociales modernos desde una perspectiva ética orientándose a la transformación social.

Misión

Promover el desarrollo cultural al interior de las comunidades, contribuyendo así, al bienestar y calidad de vida de las personas, grupos, organizaciones a través de la formación de gestores y dirigentes culturales, con responsabilidad ciudadana y con la capacidad de investigar, analizar, planificar, cuestionar e intervenir éticamente en la implementación de políticas públicas y escenarios sociales complejos con metodologías centradas en el aprendizaje significativo, la investigación aplicada e integración teórico-práctica.

Principios de trabajo

» El reconocimiento de la experiencia, saberes y aportes de las Organizaciones Culturales Comunitarias al desarrollo de las políticas culturales en su conjunto.

» La necesidad de contar con canales y espacios de diálogo permanente entre las Organizaciones Culturales Comunitarias y el Estado, en este caso, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

» El diálogo democrático para el establecimiento de acuerdos que contribuyan al logro de los propósitos de la Mesa.

» El establecimiento de una Agenda de trabajo y reuniones periódicas para su abordaje y desarrollo.

» La elaboración de actas donde consten los acuerdos y compromisos a los que se arribe.

» La evaluación y seguimiento permanente a los acuerdos y compromisos establecidos.

» La socialización periódica de los avances, informaciones y necesidades hacia el conjunto de Organizaciones Culturales Comunitarias de la región mediante diversos mecanismos digitales, físicos y presenciales.

» La sistematización del trabajo para de dejar testimonio de la experiencia y resultados de la Mesa para la memoria institucional y futuros integrantes y procesos similares.

Criterios para su generación y composición

» La Mesa se constituirá en base a procedimientos democráticos y públicamente informados a las Organizaciones Culturales Comunitarias de la región, mediante convocatoria realizada con la debida antelación necesaria.

» Para el logro de sus objetivos, su proceso de generación debe resguardar la especificidad de un perfil de Organización Cultural Comunitaria, con o sin existencia jurídica que reúna al menos los siguiente requisitos:

» Poseer al menos tres años (03) de existencia acreditada (memorias, proyectos realizados, registros fotográficos, de prensa, etc.)

» Que su finalidad principal - expresada en sus objetivos institucionales, estatutos y/o acciones- sea la cultura en sus diversas manifestaciones.

» Que residan o lleven a cabo su labor en al menos una de las comunas de la Región Metropolitana.

» Que manifiesten expresamente su voluntad y compromiso de participar y aportar al desarrollo del sector cultural comunitario en la Mesa.

V. Demandas, propuestas y perspectivas.

Los Encuentros regionales de 2017 y 2018 generaron importantes aportes para comprender el estado, demandas y necesidades de las Organizaciones Culturales Comunitarias de la región. Dichos espacios de encuentro convocaron a más de 80 organizaciones de la región, permitiendo con ello realizar un auto-diagnóstico del sector.

A modo de resumen los encuentros arrojaron los siguientes resultados:

Situación de las OCC en la región

» En cada comuna y barrio existen organizaciones, gestores y animadores que dinamizan el quehacer local a través de la cultura. Las actividades artísticas, recreativas, de cuidado del patrimonio, de participación de la comunidad, educación artística, uso de los espacios públicos, entre muchas otras, dan vida a la cultura viva comunitaria.

» La cultura vive y está presente en los territorios. No es solamente, como se ha visto desde la institucionalidad tanto estatal como comunal, algo "que se lleva" a las comunidades (acceso a obras artísticas). Los eventos y espectáculos, así como la infraestructura, no son la única cultura.

» Se constata que pese a algunas acciones aisladas, el Estado no cuenta con una política dirigida al sector cultural comunitario, lo que es visto como negativo y que no está a la par de la tendencia internacional de valoración y reconocimiento de este. Existe una deuda del Estado con las comunidades, que tiene su origen en que la cultura en nuestro país, no es reconocida aún como un derecho social. Esta falta de comprensión y conocimiento del sector y su expresión en los territorios, se expresa en la inexistencia de un diagnóstico profundo e integral del sector. De hecho,

la cultura comunitaria aparece muy pobremente mencionada en los recientes diagnósticos de las Políticas públicas y Planes nacionales o regionales de Cultura.

» La política cultural ha centrado su atención en financiar eventos y no procesos, instalando la cultura del espectáculo en desmedro del desarrollo de procesos que favorezcan el fortalecimiento del tejido social y la participación cultural efectiva.

» Los territorios donde se desarrollan las prácticas culturales comunitarias son diversos, complejos y ricos en actividad, acogiendo un sinnúmero de experiencias organizativas –formales o no- que se desarrollan su labor con esfuerzo y compromiso con sus comunidades.

Propuestas

» Las iniciativas culturales comunitarias merecen y requieren del debido reconocimiento por parte del Estado. Esto debe traducirse en la búsqueda de mecanismos de apoyo a su funcionamiento y desarrollo y la validación de sus experiencias y aprendizajes.

» Se debe avanzar hacia el diseño participativo de una política cultural y una Ley para el fortalecimiento de la cultura comunitaria, que asegure el reconocimiento de las prácticas culturales de los territorios y favorezca su desarrollo. Existen ejemplos en diversos países que pueden ser tomados como referencias para impulsar este proceso, por lo que Chile debe ponerse a la altura de la tendencia internacional y avanzar en este terreno.

» Como principios de la política se señalan el reconocimiento de la cultura como derecho social, el reconocimiento de las prácticas culturales que se desarrollan en los territorios, el resguardo de su autonomía, el respeto a la diversidad cultural, entre otros.

» Resulta necesario que el Estado realice un esfuerzo por incrementar los espacios de participación ciudadana efectiva del sector cultural comunitario, contribuyendo con acciones concretas a su fortalecimiento. De igual forma, se debe realizar un esfuerzo desde las propias organizaciones para incrementar su coordinación y la incidencia del sector a nivel de la gestión pública.

» El nuevo Ministerio de las culturas debe garantizar mecanismos de participación efectivos y tempranos para el desarrollo de las políticas culturales con participación de representantes de las organizaciones culturales comunitarias.

» Impulsar la creación de un "Programa Nacional de Cultura viva comunitaria" en conjunto con el CNCA.

» Crear un Fondo Nacional de iniciativas culturales comunitarias, permanente y con recursos suficientes para apoyar al sector.

» Existe la necesidad de nivelar información y fortalecer la auto-formación para comprender en su complejidad el escenario cultural actual, marcado por la técnica y en el que se utilizan conceptos que es preciso manejar para discutir con otros sub-sectores de cultura en igualdad de condiciones.

» Generar canales de información válidos, confiables y democráticos para la difusión de las actividades de las organizaciones culturales comunitarias, por ejemplo, a través de la creación de una página web del sector.

» Se requiere de recursos financieros para "facilitar y fortalecer las prácticas asociativas" del sector comunitario, las que existen y se desarrollan sin apoyo del Estado, del mismo modo que para emprender la formación de agentes culturales para el trabajo territorial.

» Es necesario "enredarnos" y formar una red, o red de redes, organizando Encuentros periódicos donde cada organización pueda compartir sus experiencias y se sumen propuestas y de este modo, evitar cometer los mismos errores.

El 1, 2 y 3 de junio del año 2018, y a convocatoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se realizó en la localidad de Mantagua, región de Valparaíso, el Primer Encuentro Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias, con el objetivo de reflexionar en torno a una Política Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias. Durante sus tres jornadas, surgieron una serie de demandas hacia el Estado y también el compromiso de las OCC de trabajar en estas líneas de acción.

> *"la necesidad del financiamiento directo, un catastro de OCC a nivel nacional, una certificación que las declare OCC desde este Ministerio, definir aportes para la Infraestructura, garantizar la autonomía, procurar formación-capacitación permanente para el sector en los ámbitos que les preocupan, colaboración en la difusión de sus actividades, y propiciar encuentros entre ellas que decanten en la formación de redes"*.[7]

Durante el Encuentro, las OCC reconocimos la necesidad de articularnos en una Red Nacional que permita reconocernos y desarrollar estrategias en torno al accionar de las OCC y la política pública, generándose las siguientes propuestas:

» Conformación de Mesas regionales autónomas y autoconvocadas con el objetivo de trabajar en base a las problemáticas de cada localidad.

» Definición de representantes o delegados territoriales a nivel regional y/o provincial.

» Realización de encuentros microzonales para llegar a una instancia de encuentro a nivel nacional.

---

7 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2018.

» Generación de instancias de formación, reconociendo la importancia de estudiar la Política Pública Cultural Nacional e Internacional.

» Planteamiento de lineamientos políticos, desarrollando una agenda común. Entre ellos, el aumento del presupuesto en cultura proporcional al 2% del PIB.

» Sistematización y socialización de información a partir de la generación de una base de información común.

» Discutir acerca del financiamiento directo, planteándose al respecto que no a todas las OCC les es fácil la autogestión.

Herramientas

I. Diseño de proyectos culturales

En la vida de las organizaciones, hacer planes e imaginar futuros deseados, es un ejercicio que atraviesa su desarrollo. Desde que estas surgen, responden a un propósito, a una necesidad, a una idea y finalmente, a un sentido.

Sin embargo, no todas estas acciones llegan a transformarse en proyectos. Algunas quedan en el camino, o se realizan de forma sencilla, ubicándose en el plano del quehacer cotidiano. Otras, por su carácter concreto e inmediato, no requieren de mayor elaboración. En cambio, algunas, por su significación, proyección, o relevancia, demandan una serie de operaciones y diseño, que finalmente le darán forma, mediante un proceso que llamamos de planificación.

Es por eso que, al planificar, debemos tener presentes al menos los siguientes elementos:

» El diagnóstico

» Definir los Objetivos

» Plan de actividades

» Ejecución y control

» Evaluación

PRIMER PASO: El Diagnóstico

El diagnóstico consiste en identificar y conocer el o los problemas (situación, u objeto de estudio, en un sentido más amplio) que afectan a las personas y establecer cuáles son las causas que lo originan. También significa tomar conocimiento de las necesidades y de los recursos, bajo una premisa que podríamos definir como de "conocer para actuar".

El diagnóstico consiste en un "proceso de medición o interpretación que ayuda a identificar situaciones, problemas y sus factores causales en individuos y grupos y tiene por objeto aportar los elementos fundamentales y suficientes dentro del proceso de planificación, en vista a la acción transformadora" (Nidia Aylwin, 1996).

Por lo general, cuando debemos fundamentar la realización de un proyecto, o un programa de actividades, se parte de la premisa del conocimiento de la situación o problema que origina esa acción. Si por ejemplo, debemos realizar un diagnóstico de nuestra comuna, debemos recurrir a las fuentes en las cuales se encuentra la información que necesitamos (estadísticas, estudios, literatura relacionada con el tema, etc.)

Diagnosticar, implica entonces diversas acciones que pueden ir desde la revisión bibliográfica, pasando por el trabajo en terreno, hasta realizar la observación y/o entrevistas. Implica también, reunir la información necesaria acerca del problema o situación, y de acuerdo con los resultados que arroje su análisis, proponer una posible solución. Entonces, luego de identificar el problema y saber porqué se produce, estamos en condiciones de definir el objetivo que pretendemos.

El autodiagnóstico

No cabe duda que el diagnóstico de un sector o situación lo puede realizar un experto, utilizando diversas pautas metodológicas y variados instrumentos. Sin embargo, las organizaciones pueden desarrollar un rico y provechoso proceso dirigido relevar la opinión, intereses y demandas que posee la comunidad, e incorporarlas como un importante elemento para el proceso de diagnóstico. Esta técnica permite hacer partícipes a los propios interesados o afectados, tanto en el conocimiento del problema, como de las posibles alternativas que surjan para enfrentarlo. Para que ello resulte es requisito incorporar a la comunidad al proceso de conocer y posteriormente, de proponer soluciones para intervenir en esa realidad.

El autodiagnóstico es un instrumento que permite a quien lo utilice -en este caso la comunidad y sus organizaciones- mirarse a sí mismos y su propósito es conocer a fondo los problemas que le toca vivir. Mirado del punto de vista organizacional, se trata de un proceso de reflexión que hace la propia organización a objeto de identificar los principales problemas o situaciones que la aquejan (amenazas y debilidades), a la vez que relevar los recursos que posee (fortalezas y oportunidades)

¿Cuáles son sus ventajas?

» Conocer mejor nuestra realidad y las causas que originan los problemas

» Jerarquizar los problemas y las necesidades principales

» Hacer partícipe a la comunidad de los problemas e involucrarla en la búsqueda de soluciones

» Levantar demandas y propuestas de acción basadas en la opinión de la gente, lo que le otorga mayor legitimidad a estas.

SEGUNDO PASO: Definir los Objetivos

Una vez claro el problema o situación que nos ocupa, corresponde ahora precisar qué se quiere lograr o producir, es decir, los objetivos y/o metas a alcanzar. Entenderemos por objetivos, los límites deseables de alcanzar en un período determinado de tiempo, los que se procuran alcanzar a través de acciones organizadas y mediante la utilización de recursos.

En este punto es conveniente que distingamos entre objetivo general y objetivo específico.

El objetivo general corresponde al logro principal que aspiramos conseguir, y se caracteriza por ser de largo alcance. Al igual que el general, los objetivos específicos corresponden a propósitos definidos. Sin embargo, se diferencian del general por su nivel de detalle y carácter más concreto, permitiendo identificar otros cambios que se espera producir en el objeto de intervención con el desarrollo del proyecto.

En ese sentido, es importante no confundir la formulación de objetivos específicos con las actividades, error muy recurrente en la elaboración de proyectos. Se trata de acciones que obedecen a niveles distintos del proceso de formulación.

Debemos tener ojo con querer *abarcarlo todo* cuando formulamos objetivos, estableciendo varios a la vez y muy ambiciosos, pues demasiados objetivos pueden provocar confusión y dispersión en el plano de las actividades, a la vez que complicar la evaluación durante el proceso. En consecuencia, debemos cuidar que nuestros objetivos sean realizables (factibles) y que estén en concordancia con la existencia de los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

IMPORTANTE

» No debemos olvidar que los objetivos que nos planteamos deben reunir algunos requisitos básicos:

» Deben apuntar a problemas o situaciones reales

» Deben ser promocionales, es decir, que permitan generar nuevas acciones y tiendan al cambio

» Deben adecuarse al propósito para el que se sugieren

» Deben ser claros y precisos

TERCER PASO: El Plan de Actividades

Luego de definidos los objetivos de lo que queremos realizar, estamos en condiciones de decidir el camino concreto que vamos a tomar, para lo cual debemos pensar las actividades que nos permitirán concretar los objetivos planteados y enumerar todos los elementos necesarios para ir materializando nuestras acciones.

Un plan de actividades debe considerar:

» Un diseño para cada objetivo específico (ordenadas en orden de urgencia e importancia)

» Calendarizar las actividades

» Distribución de responsabilidades (quién se hace cargo de qué)

» Establecer con la mayor claridad los plazos

» Cuantificar los recursos humanos y materiales que se van a utilizar

El plan de trabajo representa la operacionalización de los objetivos o propósitos, ordenados de manera sistemática y progresiva. Existen diversas formas y matrices que se utilizan en esta etapa (comúnmente se les denomina "cronograma de actividades"), pero más allá de ello, lo central radica en llevar al papel la respuesta de todas y cada una de las etapas planteadas anteriormente

Existirá al menos una actividad para cada objetivo a alcanzar.

CUARTO PASO: Ejecución y control

Ejecutar el plan de acción quiere decir poner en práctica las actividades programadas, convirtiendo en acciones concretas las intenciones señaladas en nuestra planificación, es decir, confrontar nuestra propuesta con la realidad. Al ejecutar estamos interviniendo la realidad, por lo que no debemos olvidar que nuestras acciones deben plantearse creadoramente el tratar de modificar positivamente esa realidad.

Paralelo a lo anterior debemos preocuparnos de establecer los mecanismos que aseguren que lo que se está haciendo responda a lo que entre todos decidimos. A eso le llamaremos control o seguimiento. Controlar significa no perder de vista el registro y vigilancia del cumplimiento de las actividades y de la correcta utilización de los recursos económicos o materiales, cuando los hay. El control no debe ser entendido en su acepción clásica ligada a la coerción, sino como una herramienta que nos ayuda a guiar la marcha de las actividades, velar por que todos cumplan con sus responsabilidades, asegurar el oportuno uso de los recursos, etc.

QUINTO PASO: La evaluación

En términos generales la evaluación se puede definir como un proceso (o reflexión) crítico referido a acciones pasadas, que consiste en medir los resultados obtenidos con las metas propuestas. Contrariamente a lo que se cree, la evaluación es y debe ser un proceso de carácter permanente que se desarrolla a lo largo de todo el proceso, y no solo al final de este, y cuyo objeto es la permanente reflexión (o si se quiere vigilancia) sobre la práctica o ejecución de las acciones. En vista de lo anterior, también se evalúa *durante* el desarrollo del proyecto o del proceso que estamos llevando. A esta evaluación se le conoce comúnmente como evaluación *ex-ante* o continua.

Sabido es que, en no pocas oportunidades, y más aún cuando los resultados no fueron los que hubiéramos querido, se genera una discusión de sordos en donde se buscan los responsables de lo sucedido, y se pide que *rueden cabezas*. Es por eso que conviene destacar que la evaluación –sin eludir el análisis del desempeño individual de los miembros de la organización- se debe centrar fundamentalmente en los objetivos planteados. Ello significa *dirigir la atención* hacia lo que nos propusimos, tratando de determinar en qué medida fuimos capaces de lograr que esto se concretase.

Otros aspectos que conviene tener presente al momento de la evaluación son:

» Los mecanismos de toma de decisiones

» Roles, funciones, y liderazgos

» Naturaleza de la comunicación (canales creados, contenido, oportunidad, etc.)

» La oportunidad de las medidas (si tomamos las decisiones en el momento adecuado)

» La opinión de los beneficiarios

Algunas preguntas que pueden motivar la reflexión pueden ser:

» ¿Cuánto de lo presupuestado se logró?

» ¿Cumplimos con el objetivo que nos propusimos?

» ¿Los objetivos que nos propusimos estaban a nuestro alcance?

» ¿Qué cosas resultaron bien, y cuáles mal?

» ¿Nuestra propuesta para resolver el problema fue la más acertada?

» ¿Se pudo prever determinada situación que afectó lo que estábamos haciendo?

A modo de conclusión, debemos decir que es preciso entender la evaluación como un proceso de carácter formativo, en el que además de revisar la calidad, intensidad y oportunidad de lo que hemos realizado, también aprendamos de nuestras prácticas, sacando enseñanzas de ello. Esta lógica difiere de la que comúnmente conocemos y reproducimos, en la que muchas veces es más fácil condenar a un compañero que aprender de los errores, olvidando que siempre existen causas, razones y circunstancias que explican el porqué de las cosas. Entonces, conviene tener en cuenta que la evaluación es un proceso que puede ir desde lo general a lo particular, y desde lo individual a lo grupal.

Como se puede apreciar, son múltiples las interrogantes que surgen cuando nos ponemos a reflexionar sobre lo que hicimos, y cómo lo hicimos. Lo importante es que el proceso de evaluación en cualquier ámbito en que se desarrolle sea de carácter fraternal y democrático, en donde lo principal sea aprender de nuestras prácticas para beneficio de la organización y sus miembros.

Muy importante: El registro

¿De qué forma podemos comprobar que realizamos las actividades que propusimos, o si el proyecto logró la cobertura que se planteó, si los beneficiarios asistieron a las actividades y recibieron las prestaciones comprometidas? Preguntas como estas son habituales en el desarrollo de los proyectos y demandan acciones concretas para

En ese sentido, es importante considerar que desde el proceso de diagnóstico y fundamentalmente en su fase de ejecución, el proyecto va generando una serie de informaciones que constituyen importantes insumos del proceso de control y evaluación. Así, el registro se puede entender como un proceso organizado, de acopio sistemático de la información generada por el proyecto con el fin de contar con antecedentes fiables, actualizados y en detalle de la ejecución, para documentar y respaldar la práctica.

Como actividad, el registro cumple una doble finalidad. Por un lado, otorga evidencia material de la realización de las actividades, mediante los registros de asistencia, fotografías, videos, actas de reuniones, informativos, testimonios, entre otros, permitiendo informar de su quehacer a la comunidad, financistas y contrapartes, a la vez que la información registrada se constituye en un valioso insumo para el proceso de evaluación y sistematización de la experiencia realizada, así como para la elaboración de informes.

Existen diversas formas de lograr este propósito, siendo las más habituales y útiles el registro fotográfico y audiovisual. En un plano de mayor profundidad, las notas de campo, entrevistas, testimonios, entregan valiosa información respecto del acontecer cotidiano del proyecto y la opinión sus protagonistas.

¡Documentar la práctica es la tarea!

II. Dinámicas grupales para el trabajo cultural comunitario

Recopilación digital de material citado en bibliografía

Para efectos de este cuadernillo, entenderemos grupo como un **e**spacio de desarrollo psicosocial constituido por un conjunto de personas que comparten intereses comunes y que satisface necesidades de participación, afectivas, comunicativas, seguridad, etc., generando una identidad colectiva en torno de objetivos y metas compartidas y en la que el conjunto de miembros cumple una función determinada.

Para el trabajo cultural comunitario, consideramos que la creación del ambiente grupal es el primer eslabón para el desarrollo de cualquier trabajo con otros, es por eso que a continuación, se presenta una recopilación de juegos y dinámicas grupales, con el fin de que puedan ser utilizadas y compartidas por quienes posean este material.

JUEGOS DE REPETICIÓN

Los juegos de repetición, de preferencia, se juegan entre personas que están dispuestas en circulo en un espacio abierto. Quien facilita el juego puede estar al centro del circulo, de esta manera, quienes están conformando el espacio, pueden escucharle en todas las direcciones.

Quien facilita el juego debe cantar una línea y luego dejar que los y las demás repitan el canto, y así hasta culminar el juego.

EL ÁRBOL EN EL PRADO

Había una vez un árbol (gesto de árbol) en el medio de un prado (gesto de prado)

Y adivinen lo que había en el árbol. (gesto de árbol)

Habían ramas (gesto de ramas)

Las ramas (gesto de ramas) en el árbol (gesto de árbol)

Había una vez un árbol (gesto de árbol) en el medio de un prado (gesto de prado)

Y adivinen lo que había en las ramas (gesto de ramas)

Había un nido (gesto de nido)

El nido (gesto de nido) en la rama (gesto de ramas)

Las ramas (gesto de ramas) en el árbol (gesto de árbol)

El juego continúa agregando más cosas de acuerdo a tú imaginación.

Cada acción se gesticula con el cuerpo

EL POBRE MATÍAS

Esta es la historia

del pobre Matías

que del tren se cayó

pobre Matías, pobre Matías, pobre Matías, del tren se cayó

y así se quedó.

Al final del canto se hace un gesto de como quedó Matías luego de su caída. Cada vez que se repite el juego se agrega un nuevo gesto. Los gestos son acumulativos.

EN LA CHINA ME ENCONTRÉ

En la China me encontré (en la China me encontré).

Un animal muy particular (un animal muy particular).

Con la mano así (con la mano así).

Que hacía quick, quick, quick (que hacía quick, quick, quick).

Que hacía cuack, cuack, cuack (que hacía cuack, cuack, cuack).

En la China me encontré (en la China me encontré).

Un animal muy particular (un animal muy particular).

Con la mano así (con la mano así)

Con las piernas así (con las piernas así).

Que hacía quick, quick, quick (que hacía quick, quick, quick).

Que hacía cuack, cuack, cuack (que hacía cuack, cuack, cuack).

Se van agregando partes del cuerpo en posiciones diferentes. Cuando se canta la parte del "quick" se avanza de lado hacia la izquierda y en la del "cuack" se avanza hacia la derecha dando saltitos.

LA FAMILIA SAPO

Estaba la familia sapo (estaba la familia sapo).

Estaba el papá sapo (estaba el papá sapo).

Zuku zuku, zuku zuku, zuku zuku.

Zuku zuku, zuku zuku, zuku za.

Za (se grita)

za (más fuerte se grita)

za (más fuerte).

Se reemplaza el papá sapo por el hijo sapo, la mamá sapo, la abuela sapo, etc. En la parte del "zuku zuku" el que facilita el juego debe realizar la mímica de como es el personaje.

LA TÍA JACINTA

¿Saben qué? (¿Qué?).

¿Saben qué? (¿Qué?).

La tía Jacinta así (la tía Jacinta así).

La tía Jacinta así, camina así (La tía Jacinta así, camina así).

¿Saben qué? (¿Qué?).

¿Saben qué? (¿Qué?).

La tía Jacinta así (la tía Jacinta así).

La tía Jacinta así, camina así, saluda así (la tía Jacinta así, camina así, saluda así).

¿Saben qué? (¿Qué?).

¿Saben qué? (¿Qué?).

La tía Jacinta así (la tía Jacinta así).

La tía Jacinta así, camina así, saluda así, se agacha así .

(La tía Jacinta así, camina así, saluda así, se agacha así).

Las acciones se deben gesticular. Se van agregando acciones en cada nueva repetición: se para, se pinta, se va, etc.

MI TÍO LLEGÓ

Mi tío llegó (mi tío llegó).

Desde París (desde París).

Y me trajo para mí (y me trajo para mí).

Un lindo balancín (un lindo balancín).

Mi tío llegó (mi tío llegó). Desde París (desde París).

Y me trajo para mí (y me trajo para mí).

Un lindo yo - yo (un lindo yo - yo).

*Se van añadiendo más objetos y haciendo la mímica de cada uno de ellos conservando la mímica anterior.

III. DINÁMICAS

DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN

Integrantes: 30 personas.

Lugar: Salón.

El éxito de su uso consistirá en dos cosas básicas. Primero que se dé una muy buena motivación en el grupo antes de aplicar cualquiera de ellos y segundo que haya un tiempo de reflexión sobre lo que el ejercicio nos permite aprender.

Algunas ideas para la motivación:

» Nunca acabamos de conocer a otro. El conocimiento es un proceso, no un acto.

» Cada persona es como una permanente caja de sorpresas. Siempre es un misterio y una aventura conocer a una persona.

» Cuando nos conocemos mejor, podemos enfrentar más eficientemente tareas comunes. En un grupo de trabajo debe existir un clima de colaboración.

1. Ejercicios de acercamiento interpersonal.

Todos se colocan en círculo. Cada uno, desde su sitio y en silencio mira por algunos segundos a todos los integrantes y luego elige a la persona que menos conoce y la invita a una entrevista recíproca. (Si el grupo es mixto conviene que la pareja sea hombre - mujer. Y si el número de participantes es impar, un grupo será de tres personas). Durante

diez minutos las parejas hablan sobre hechos y opiniones personales que permitan un conocimiento mutuo mínimo. Luego se colocan otra vez en circulo y cada persona va contando lo que descubrió en el otro y cómo se sintió en la conversación.

1. Presentación por tarjetas.

Se reparten tarjetas con los nombres de los integrantes del grupo (si alguien saca su propio nombre, lo cambia). Después se procede a entrevistar al compañero (a) cuyo nombre salió en la tarjeta. Cada pareja elige a otra y en el cuarteto uno presenta a la persona que conoció. No se puede hablar de sí mismo, al final puede hacerse preguntas directamente.

1. Presentación por características.

Este ejercicio consiste en tratar de ubicar a la persona cuyas características están descritas en un papel o tarjeta. Se divide el grupo en dos. El facilitador hace una descripción sobre uno de los grupos, de lo más característico y observable de cada uno. Y escribe esta característica en una tarjeta. El otro grupo, que no ha sido descrito, recibe las tarjetas y debe ubicar a la persona por lo que lee en su tarjeta. Una vez que la ubica se conocen como en los ejercicios anteriores.

CASA, INQUILINO Y TERREMOTO

Se sitúan en parejas tomados de la mano frente a frente (casa) y una persona al medio (inquilino), otra persona se va paseando por entremedio de todos contando una historia cuando dice inquilino se cambian todos los inquilinos. Si dice casa se cambian todas las casas y si dice terremoto se desordenan y cambian todos. La persona que quede fuera de las casas es el narrador nuevamente.

TE GUSTO O NO TE GUSTO

Se hace un círculo de personas. Cada persona debe marcar su posición con alguna prenda u objeto que no tenga valor. Un participante queda al centro del círculo, elige a un compañero, se posa frente a él y le pregunta: "¿Te gusto o no te gusto?" La persona interrogada debe responder sí o no. Si responde que no, el otro debe preguntar ¿por qué? A esto debe responder, por ejemplo: "porque andas con zapatillas" o "porque usas polera azul" o cualquier cosa característica de su vestuario o accesorios. Entonces todos los que tengan lo nombrado deben cambiarse de puesto. Si responde que sí, todos se cambian de puesto. La persona que queda sin puesto debe repetir el juego.

LA CARGA ELÉCTRICA

Integrantes: Más de 10 personas.

Lugar: salón.

Objetivos: Integrar, divertir.

El facilitador pide que se retire un voluntario del círculo que han formado los jugadores.

En ausencia de éste explica que durante el juego todos deben permanecer en silencio y que uno de ellos « tendrá carga eléctrica», y será esa persona quien pase la carga a los demás. Cuando la personas "cargada" comience a hacer un ruido de electricidad, la persona de al lado debe continuar el ruido y así sucesivamente hacia su derecha o izquierda (según disponga el "cargado"). Si la carga vuelve al "cargado" el es quien decide para qué lado continúa, o si continúa. Ningún otro jugador puede comenzar a pasar carga.

El voluntario deberá entrar y situarse al medio del círculo y adivinar quien es el encargado de suministrar la carga a los demás.

Se llama al voluntario y el animador le explica: «Uno de los presentes tiene carga eléctrica. Concéntrese y mire atentamente para ver quien es el que distribuye la carga a los demás».

NOTA: Cuando la persona toque al designado con la carga eléctrica, todos deberán pegar un grito.

IV. JUEGOS COLECTIVOS

CAPTURAR LA BANDERA

Materiales: Banderines del color de cada equipo –Cinta de colores– grapadora y grapas.

Divide al grupo en dos equipos separados por una línea al centro. El objetivo es que los miembros de cada equipo crucen al área enemiga y arranquen la bandera del equipo contrario. Ellos deberán evitar ser tocados por los jugadores del otro equipo. Si alguien es tocado, se quedará congelado hasta que algún compañero de su equipo lo toque y pueda regresar a su zona. El equipo que captura la bandera y regresa a salvo a su lado gana.

GOTERA SOBRE EL LÍDER

Materiales: Botellas con refresco – cucharas o vasos.

Escoge a dos personas (por lo general al líder de jóvenes y su esposa), y haz que se acuesten en el suelo con una botella de coca vacía balanceada sobre la frente. Mientras tanto el grupo se divide en dos equipos, cada equipo tiene una cuchara y un frasco con agua. El objetivo es que cada uno, debe tratar de vaciar una cucharada de agua en la botella de coca. El equipo que logra llenar 3 cm. gana.

EL QUITA CALCETINES

Materiales: Masking tape o cordel .

Haz un círculo grande con masking tape donde quepan todos los miembros del grupo adentro. Que todos se quiten los zapatos, dejando los calcetines (deben tener calce-

tines para poder participar) y que se sienten en el círculo. El juego consiste en reunir el mayor número de calcetines posible; no importa como los consigas. Sales del juego (y del círculo) si te quitan los calcetines o si alguna parte de tu cuerpo se sale del círculo. El que quede al último en el círculo gana.

BASURA AL BOTE

Materiales: Cajas de cartón.

Variación del barco se hunde con la diferencia que se utilizan cajas de cartón, cuando se menciona una cantidad determinada de personas, los grupos deben meter sus pies dentro de las cajas. Las cajas se irán quitando gradualmente de modo que siempre quedarán fuera aquellos jugadores que lleguen tarde por una de ellas.

DE PIE

Materiales: No aplican.

En este juego los participantes se sientan de espaldas y entrelazan sus manos para juntos poder levantarse. Luego se aplica a más cantidad de personas hasta que todo el grupo logre estar en pie.

CAMINANDO SOBRE AGUA

Materiales: Cartones.

Se juega con los cuatro equipos a la vez. Se les dan a los participantes unas cuantas rocas (cartón de 45 cm x 45 cm). Se determinará una distancia entre la salida y la meta que deben cruzar el espacio sin tocar "el agua" (piso) usando sólo las rocas para avanzar. Pueden mover las rocas para avanzar pero solamente pueden pisar cada roca con uno de los pies.

Glosario[8]

8 Tomado del libro “Elaborando un proyecto cultural. Guía para la formulación de proyectos culturales y comunitarios”, Guerra Veas, Roberto. 3ª Ed. Santiago 2017.

ACCIÓN: Conjugación del verbo hacer que da cuenta del movimiento de recursos de diverso tipo en función de un determinado fin.

ACTIVIDADES: Acciones parciales y coordinadas entre sí que permiten conseguir o acceder a los resultados esperados. Representan el nivel más concreto dentro del ciclo de programación de un proyecto.

AGENTES CULTURALES: Personas, colectivos, organizaciones, instituciones que se desenvuelven en el campo cultural y que participan en tareas de creación, difusión, gestión, administración, comercialización, conservación y evaluación, de acciones, obras y prácticas artístico-culturales y comunitarias.

ANIMACIÓN COMUNITARIA: Práctica social intencionada que deriva de la animación sociocultural y el trabajo comunitario, realizada por y con las comunidades. Busca la dinamización del quehacer comunitario en función del fomento de la participación, la promoción social y la implicación de los grupos y comunidades en su desarrollo.

ASOCIATIVIDAD: También conocido como "asociacionismo", refiere a un quehacer conjunto entre personas y/o organizaciones, así como al acto de agruparse entre estos en virtud de objetivos y actividades comunes, a través del establecimiento de instancias y la formación de nuevas grupalidades. Como actividad, la asociatividad supone el ejercicio colectivo de la actoría ciudadana.

AUSPICIO: En Chile consiste en el apoyo en recursos (técnicos, financieros e infraestructura) que realiza una institución para el desarrollo del Proyecto y que de común se corresponde con publicidad del donante en las piezas gráficas o la instalación de materiales de difusión del auspiciador en las actividades respectivas.

AUTODIAGNÓSTICO: Proceso de conocimiento y análisis de la realidad orientado a la acción realizado por los

propios grupos y comunidades y que busca la detección participativa de los problemas y necesidades presentes en un territorio. Como herramienta de intervención comunitaria, se apoya en el saber popular, favoreciendo la autonomía de las comunidades y su empoderamiento.

AUTOGESTIÓN: Capacidad de las personas y organizaciones de implementar sus definiciones y llevar a cabo sus actividades, sin contar necesariamente con el apoyo material y/o financiero de otras organizaciones, reafirmando su autonomía e independencia.

BENEFICIARIOS: Corresponden a todas aquellas personas, organizaciones y comunidades que se verán favorecidas por el desarrollo del Proyecto, siendo, por tanto, destinatarios de sus acciones. Se distingue entre beneficiarios directos e indirectos. En el caso de los primeros, define a quienes reciben de manera inmediata las prestaciones del proyecto, mientras que los indirectos, se verán beneficiados de forma final o indirecta a través del impacto del proyecto.

CANJE: Acción de intercambio a nivel de personas, grupos, instituciones y empresas que se expresa en el aporte recíproco de bienes y servicios, a cambio de una retribución. En el ámbito cultural generalmente se da entre empresas e instituciones respecto de iniciativas culturales a cambio de publicidad en beneficio de la marca involucrada.

CERTIFICADO DE VIGENCIA: Documento legal extendido por el organismo que otorga la Personería Jurídica respectiva que acredita la vigencia de la organización, su número de registro y la individualización de los miembros de su Directorio para efectos de comprobar la existencia de esta y el mandato legal de sus representantes.

COMUNIDAD: Grupo humano, localidad geográfica específica que existe como un territorio común de intereses socioeconómicos similares o de identidad compartida. Refiere a un "nosotros" que hace que las comunidades sean producto de las interacciones, memoria e historicidad de-

sarrolladas por la población en un determinado espacio geográfico.

CULTURA: De acuerdo a lo planteado por Unesco, corresponde al conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Engloba, además de las artes y de las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

DIAGNÓSTICO: Proceso de conocimiento del problema, u objeto de estudio, a nivel de individuos, grupos y comunidades, en función de establecer sus características, causas y efectos, como requisito previo de intervención. Como proceso, supone la recolección de información y la reflexión en torno de los datos recogidos, como insumos del proceso de planeación en perspectiva de la acción transformadora.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: Proceso de reflexión-acción de carácter colectivo a través del cual grupos y comunidades movilizan diversos tipos de recursos para el conocimiento de su realidad en perspectiva de la acción transformadora. Como actividad, busca profundizar el conocimiento cotidiano de los problemas para la generación de estrategias para la mejora o superación de dichas situaciones.

EFECTO: Dice relación con los acontecimientos que resultan de la influencia de algún aspecto del Proyecto y sus acciones.

EJECUCIÓN: Etapa de puesta en práctica de las actividades que contempla el proyecto y que transcurre desde la firma del convenio hasta la última actividad considerada en este. Como actividad, representa la contrastación teoría-práctica, poniendo a prueba el diseño del proyecto para hacer frente a la situación que lo motiva.

ESPACIO CULTURAL: Concepto utilizado para identi-

ficar un lugar físico destinado al desarrollo de actividades culturales, como centros culturales, salas de teatros, etc. Del mismo modo, se utiliza para denominar un espacio de carácter simbólico o transitorio, en donde transcurren iniciativas artístico-culturales, como una reunión, o una plaza.

EXPERIENCIA: Refiere al hecho de haber presenciado, sentido o conocido algo. En el ámbito de la intervención social, es un uso verbal comúnmente utilizado para señalar una acción en desarrollo, o ya realizada, resultado de un "hacer" determinado, así como el conocimiento generado a partir de este proceso.

GESTIÓN: Del Latín *gestĭo,* -ōnis, refiere a la acción de gestionar y administrar algo. En el campo de la cultura, se asocia con el proceso de organizar recursos y procedimientos con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en la administración de bienes y servicios culturales y el desarrollo de proyectos.

GESTIÓN CULTURAL: Práctica multidisciplinaria que, combinando saberes y experiencias adquiridos por la experiencia y/o la formación académica, busca posibilitar el acceso y goce de la cultura, mediante el desarrollo de acciones y procesos que permitan concretar este propósito, así como de la eficiente administración de bienes y servicios culturales. Como sector, contempla diversos actores e instituciones del ámbito público y privado y la sociedad civil, siendo esta diversidad y su universo temático, uno de sus rasgos distintivos.

GESTIÓN CULTURAL COMUNITARIA: Sector o ámbito de trabajo de la gestión cultural que se sitúa en el territorio y se caracteriza por su acento en las dinámicas locales y los agentes culturales de base. Mediante la utilización de metodologías y estrategias participativas, busca favorecer el protagonismo de las comunidades y su progresiva incorporación al proceso de desarrollo del territorio.

GESTOR CULTURAL: Persona que provista de formación

y experiencia, media entre los diversos actores que intervienen en los procesos culturales, y que elabora, promueve, desarrolla y evalúa diversas acciones en el campo de la gestión de la cultura, favoreciendo la participación y empoderamiento de las personas, grupos y comunidades donde se inserta su quehacer.

GRUPO: Espacio de desarrollo psicosocial constituido por un conjunto de personas que comparten intereses comunes y que satisface necesidades de participación, afectivas, comunicativas, seguridad, etc., generando una identidad colectiva en torno de objetivos y metas compartidas y en la que el conjunto de miembros cumple una función determinada.

IMPACTO: Es consecuencia de los efectos del Proyecto y expresa el grado de cumplimiento de los objetivos y los cambios o modificaciones producidas en la situación producto de la intervención realizada.

LEY DE DONACIONES CULTURALES: En Chile, y también conocida como "Ley Valdés", corresponde a un instrumento legal expresado en la Ley 18.985, artículo 8 sobre Reforma Tributaria, que busca favorecer el aporte de la empresa privada al financiamiento de la cultura. A través de ella, las empresas donantes pueden descontar hasta un 50% del pago de su impuesto a la renta del monto total de donaciones que hayan realizado para fines culturales. su operación está a cargo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

LEY DE TRANSPARENCIA: Ley Nº 20.285 que regula el principio de la transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado, así como los procedimientos para el ejercicio de este derecho y su amparo, además de las excepciones a la publicidad de la información. Tiene su fundamento en el artículo 8° de la Constitución, que establece como "públicos los actos y resoluciones de los órganos del

Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen". Las solicitudes de información se deben realizar por escrito ante la respectiva oficina de informaciones, reclamos y sugerencias, OIRS.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Ley Nº 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública que establece el deber del Estado de promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil, garantizando su autonomía. Popularmente conocida como "Ley de participación ciudadana" consagra el derecho de libre asociación de las personas para fines lícitos, pudiendo crear asociaciones que expresen sus diversos intereses. De igual modo, establece el derecho de las asociaciones de constituir uniones o federaciones, y a las federaciones de constituir confederaciones. Destaca la creación de un "Registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro", a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación y la definición de organizaciones de interés público de todas aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, voluntariado o cualquiera otra definida como de bien común.

LOGRO: Expresión de cumplimiento respecto de un determinado propósito o meta previamente establecida.

META: Expresión de logro que refiere a un objetivo temporal, espacial y cuantitativamente dimensionado que se corresponde con el resultado final esperado por el proyecto.

ORGANIZACIONES CULTURALES: Corresponden a aquellas entidades colectivas, de hecho o legalmente constituidas, cuya función principal gira en torno de la promoción y desarrollo cultural, expresando la voluntad de sus asociados por la generación de actividades de diverso tipo en el campo de la cultura y las artes.

ORGANIZACIONES CULTURALES DE BASE: Prácticas asociativas de carácter comunitario, que situadas en un territorio desarrollan diversas actividades en materia de desarrollo y promoción sociocultural. Destacan por el carácter concreto de sus prácticas, su finalidad social y el trabajo voluntario de sus asociados.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES: Según establece la ley 19.418 sobre Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, estas corresponden a aquellas organizaciones que representan intereses específicos de la comunidad, entre las que se cuentan los centros culturales, juveniles, de madres, deportivos, etc. No poseen fines de lucro.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES: Corresponden a las Juntas de Vecinos, definidas como "organizaciones representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades".

ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO: Corresponden a aquellas personas jurídicas sin fines de lucro que poseen como objetivos la promoción del interés general de la sociedad en materias como cultura, derechos ciudadanos, educación, ayuda social, salud, medio ambiente o cualquier otra temática relacionada con el bien común. Estas organizaciones pueden por su propia naturaleza recibir fondos públicos a través de la adjudicación de proyectos, subvenciones o subsidios.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Proceso mediante el cual la ciudadanía incide en el diseño, implementación y evaluación de las acciones y políticas gubernamentales, en los diversos niveles de su administración. Su primer nivel es el acceso a la información y su observancia constituye un pilar básico de una gestión pública moderna, indispensable para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática,

debiendo el Estado garantizar las condiciones para el ejercicio pleno de este derecho.

PATROCINIO: Del Latín *patrocinium*, se relaciona con el acto de amparar, proteger o financiar una determinada actividad. En Chile, apoyo de carácter formal otorgado por organizaciones e instituciones públicas y privadas que expresan su voluntad de colaborar con el desarrollo del Proyecto, en su conjunto o respecto de alguna de sus actividades. Pese a que no implica apoyo financiero, el patrocinio facilita la consecución de otros apoyos y en correspondencia, lleva implícito el intercambio de imagen corporativa entre las partes.

PERSONA JURÍDICA: Personas ficticia con fines lícitos constituidas de acuerdo a la legislación vigente, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, a la vez que ser representadas judicial y extrajudicialmente. Entre ellas se cuentan las asociaciones, corporaciones, fundaciones, Ong´s, entre otras.

PERSONA NATURAL: También conocida como persona física, sirve para denominar a los individuos de la especie humana, independiente de su edad, condición social u otras consideraciones.

PERSONALIDAD JURÍDICA: Reconocimiento legal que otorga el Estado a la decisión de un conjunto de personas agrupadas en torno de una organización de constituirse legalmente de acuerdo a la legislación vigente. Conlleva la elaboración de Estatutos y elección de directiva, entre otros asuntos. Dicho reconocimiento otorga existencia jurídica a la organización y le permite ser adjudicataria de fondos públicos, a la vez que celebrar contratos y convenios con el Estado.

PLADECO: Sigla del Plan de Desarrollo Comunal, instrumento de planificación y gestión municipal que tiene como propósito orientar el desarrollo de la comuna en un periodo de tiempo determinado, contribuyendo a su eficiente administración y la promoción de iniciativas que impulsen el

progreso económico, social y cultural del territorio.

POLÍTICA CULTURAL: Conjunto de acciones y definiciones implementadas por el Estado, la sociedad civil, y las comunidades en función de dar respuesta a las necesidades culturales de la población, y orientar su desarrollo a nivel simbólico. En su ámbito operacional, refiere los planes, programas y proyectos que establecen la dirección de las acciones a desarrollar por un Estado u organismo en función del logro de objetivos de carácter público en un determinado periodo de tiempo.

PRODUCTOS: Se entiende por producto el resultado concreto de las actividades desarrolladas con ocasión del Proyecto. Según su carácter, se distingue entre bienes producidos (físicos, tangibles) y servicios prestados.

PROCESO: Refiere al desarrollo de un conjunto o continúo ordenado de etapas y/o acciones que concluyen con la obtención de un resultado que completa el ciclo.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Rama del derecho que protege cierto tipo de creaciones de carácter artístico o industrial, distinguiendo tradicionalmente entre las ramas de la propiedad industrial y el derecho de autor. La primera, comprende, principalmente, creaciones asociadas a una finalidad comercial como patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales, marcas comerciales, indicaciones geográficas y denominaciones de origen, mientras que el derecho de autor, se relaciona con derechos de carácter moral y patrimonial exclusivos que posee el autor de una obra artística o intelectual.

PROYECTO: En términos generales, refiere al propósito de hacer algo. En el ámbito de la planificación social, corresponde a un conjunto de actividades articuladas entre sí, que en el marco de un periodo de tiempo y de recursos determinados, busca alcanzar ciertos objetivos.

RECURSOS: Corresponden al conjunto de personas, elementos materiales, tecnológicos, financieros que articulados entre sí, permiten materializar diversas acciones. En el ámbito de los proyectos sociales se suele distinguir entre recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos.

REDES: Desde el punto de vista organizacional se les suele definir como las conexiones o articulaciones entre grupos y personas, de carácter horizontal en torno de un objetivo común. Del mismo modo, corresponden a los vínculos personales y/o institucionales que una persona u organización posee y que puestos en tensión pasan a constituirse en recursos para suplir necesidades o el desarrollo de diversas iniciativas.

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SIN FINES DE LUCRO. Registro de carácter centralizado a cargo del Registro Civil e Identificación, donde constan todas las personas jurídicas que no poseen finalidad de lucro, donde constan antecedentes relacionados con la constitución, modificación, disolución o extinción de dichas asociaciones, así como sus órganos dirigentes.

RENDICIÓN: Proceso de organización de la información referida a la ejecución financiera del proyecto que se presenta a través de una relación de gastos y sus respectivos comprobantes en original, a la institución que entrega los fondos. Generalmente acompaña el informe final del proyecto donde constan las actividades y sus resultados, y de cuya realización se pueden justificar los gastos realizados.

RESULTADOS: Corresponden a los cambios operados en la situación inicial generados a partir de la realización de las actividades. Estos pueden expresarse en productos, bienes y servicios, así como situaciones no contempladas en el diseño, vinculadas al proyecto.

SISTEMATIZACIÓN: Concepto multívoco y polifónico que refiere al proceso de reconstrucción, análisis y problematización de la experiencia, más allá de su descripción y

que busca aportar a la comprensión y mejoramiento de la práctica, y la generación de conocimientos y aprendizajes a partir de ella.

SUSTENTABILIDAD: También conocido como sostenibilidad, dice relación con la capacidad de la iniciativa o proyecto de perdurar en el tiempo, incluso más allá de la suspensión del apoyo financiero. / Capacidad de atender las necesidades presentes sin amenazar ni comprometer los recursos naturales a las futuras generaciones.

Bibliografía

Asides (2018). “Informe final Servicio de elaboración de la primera parte de línea base de OCC del Programa Red Cultura”.

Conclusiones “Encuentro de Organizaciones Culturales Comunitarias Región Metropolitana. Participación ciudadana como un derecho social”. Agosto 2017.

Conclusiones 2° “Encuentro de Organizaciones Culturales Comunitarias Región Metropolitana. Hacia la construcción de una política para el sector”. Enero 2018.

Guerra Veas, Roberto (2017). “Elaborando un proyecto cultural. Guía para la formulación de proyectos culturales y comunitarios”. 3ª Ed. Egac, Santiago.

Turino, Celio. (2011). “Punto de Cultura. El Brasil de abajo hacia arriba”. Secretaría de cultura ciudadana Alcaldía de Medellín.

Ley N°16.880 de Organizaciones Comunitarias. 7 de Agosto de 1968. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. 20 de marzo de 1997. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. 16 de febrero de 2011. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Ley N°21.045 Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. 03 de noviembre de 2017. Ministerio de Educación.

Arzobispado de Santiago, Vicarías de la pastoral social y de los trabajadores; Manual 100 juegos y dinámicas para las colonias urbanas, Diciembre 2008, Santiago.

Prado Berrios, María (2004). Tesis de grado "El grupo pequeño: Teoría y técnicas para la acción", Facultad de sociología, Universidad de Chile.

RedCultura. 2018. Representantes de la Región Metropolitana de Santiago participaron en Encuentro Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias. Disponible en: https://www.cultura.gob.cl/redcultura/representantes-de-la-region-metropolitana-de-santiago-participaron-en-encuentro-nacional-de-organizaciones-culturales-comunitarias/

Iberculturaviva. 2018. Chile.

http://iberculturaviva.org/chile/?lang=es

Integrantes Mesa Técnica de Organizaciones Culturales comunitarias RM período 2018-2019.

Alicia Aros – Flor de Maíz

Dilcia Mendoza Videla - A. Cultural, CVC, Plataforma Chile

Gilda Navarrete – La Ghandí

Josefa Faúndez – Ecos Cultura

Lesly Toloza Cortés - Escuela de Carnaval Raíz do Aukan

María Francisca Escobar – Espacio Arte Nimiku

Nibaldo Flores – Agrupación Cultural Maipo Indómito

Pilar Riquelme – Curakavivo Gestores Culturales

Renee Silva – Ananda Mapu

Roberto Guerra Veas – Egac

Walter Gutiérrez – Banda Renacer